

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Bucelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 6 de diciembre de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

CUESTIÓN MAGNA

Dos pedagogías

Está fuera de duda que hoy en cuestiones de alta Pedagogía se siguen dos orientaciones antitéticas, que marcan dos tendencias diametralmente opuestas, se gira sobre dos principios antagónicos e inherentes. De aquí el dualismo pedagógico; de aquí las dos Pedagogías. La primera sintetiza su credo, llamándose católica u ortodoxa; la otra condensa su ideal, denominándose racionalista o materialista. Por otra parte, tanto la una como la otra, no pueden menos de reconocer como base primordial, incommovible e irrefutable de sus sistemas, un principio universalmente admitido como verdadero y fundamento y fiel contraste para todas las grandes síntesis ideológicas.

Este primer principio es el de contradicción, que puede formularse en las escuelas filosóficas de este modo: *im possibile est idem simul esse et non esse sub eodem respectu*. Es imposible, es contradictorio, repugna metafísicamente, que una cosa sea y a la vez no sea bajo un mismo aspecto; es absurdo, es contradictorio que por caminos o procedimientos opuestos se llegue a un mismo resultado, que verificándose la labor escolar a base de rumbos y orientaciones antagónicas se llegue a un mismo resultado pedagógico, pues siendo la verdad una, si a ella conduce un camino, no puede llegar a ella por su opuesto. Luego forzoso es concluir que actualmente, o se equivocan esencialmente los pedagogos católicos o los racionalistas; o es falsa la tesis católico-educativa o es una aberración la hipótesis racionalista.

Mas esta cuestión es demasiado trascendental para dilucidarla en pocas líneas; por eso hemos de dejar correr un poco la pluma, no sea que incurramos en el clásico «brevis esse laboro obscurus fio».

Oigámos en este pleito eterno de la verdad y del amor, pleito importantísimo en que se debe fallar nada menos que del destino inmortal del educando, y por tanto del hombre, a ambas partes litigantes. Habla el racionalismo por boca de sus grandes apóstoles Maillet, Robinet, Lamarck, Buchner, Molescot, Strauss, Bebel, Egard, Bruno Bener, Fenerbach, Renán, etc., y dice: «De dónde venimos? ¿de dónde viene este ser, esta adquisición humana que llamamos niño? De una célula, responde, la cual viene de la evolución espontánea de la materia inorgánica, indestructible y eterna. ¿Qué es, pues, el niño? Un puro animal, un mono perfeccionado. ¿Adónde va? No a lo celestial, sino a lo terreno, es decir, este ser va después de algún tiempo a convertirse en los cuatro elementos simples, oxígeno, nitrógeno, hidrógeno y carbono. Luego, ¿qué enseñanza vamos a darle? La que se desprende de los principios antes sentados. Así, en orden a su origen, le diremos que el hilozoísmo y la generación espontánea son el fundamento para explicar el advenimiento de los seres a la existencia; que, por consiguiente, la materia es eterna, y su virtualidad tanta, que espontáneamente, sin preexistencia de germen o célula,

puede producir toda clase de seres, sin exceptuar al hombre, cuyo génesis ha sido el encuentro fortuito de los átomos constitutivos de su ser, vivificados e informados por cierta virtud inherente a la materia. De manera, le diremos, que el proceso constitutivo del hombre es este: en un principio existió la archigonia antagónica; ésta engendró el archiplasón, éste el bioplásón, éste la monera, ésta la célula, cuya parte principal, llamada proto-plasma, es la base física de la vida.

La formación del hombre ha sido obra de múltiples y laboriosísimas metamorfosis o transformaciones progresivas, representando cada cielo evolutivo miles y miles de años. Siguiendo ascendentemente en la escala de los seres, se llega a un corto número de gérmenes primordiales o moneras, formadas por generación espontánea; el primado de la escala vital es el hombre, cuyo ascendiente inmediato es el mono antropoide.

En orden a su último fin, le diremos que el hombre no lo tiene distinto del de cualquier mamífero, y que por tanto, no es otro que la satisfacción inmediata de los instintos naturales; es decir, que el fin supremo del hombre es el mayor placer material posible. No hay, pues, Paraíso de ultratumba; la felicidad es el goce material, y todos los hombres tienen parte en el banquete de la vida material. Eso de infierno es un mito, inventado por los Pontífices de la preocupación mística para amedrentar las multitudes y ser ellos los dioses, valiéndose de su credulidad y su envejecimiento.

El hombre debe obrar por altruismo; es decir, debe obrar el bien por el bien mismo; pero en la lucha por la vida y por el placer todos los medios son lícitos, pues no hay otro regulador de los actos humanos que el criterio de cada individuo.

De aquí, el hombre debe luchar por la abolición de todo mecanismo social que estorbe la satisfacción de sus apetitos. Si la propiedad privada es obstáculo para proporcionarse ciertas comodidades y holguras, debe pedir su supresión absoluta; si el matrimonio cristiano dificulta ciertas satisfacciones más o menos voluptuosas, debe proclamarse partidario del amor libre; si ciertos jefes políticos, llamen emperadores, reyes, príncipes o presidentes, promulgan leyes coercitivas, debe suscribir su ostracismo o su desaparición del teatro de la vida. Lo que importa pues, es no perder la parte que a cada uno toca en el banquete de la vida. Por eso, ábranse muchas tabernas, muchos casinos, muchos teatros, muchas logias, muchas escuelas gratuitas donde se enseñe al niño los derechos individuales del hombre, las redentoras libertades proclamadas sobre montones de cadáveres y charcos de sangre en aquella furiosa, pero salvadora conmoción social, llamada Revolución francesa que demoliendo tronos y derribando altares colocó sobre uno de estos a la diosa Razón ante quien quemó los más olorosos timiomas.

Pero nada de enseñar al niño nociones de religión alguna que turbe los placeres de la vida; antes borrar todos sus signos, y que no aparezca el nombre de Dios en los manuales que lea. Verdad que es a pesar de todas estas despreocupaciones, habrá momentos de dolor, pero nada de re-

signarse con la derrota; a luchar por la vida y por el placer. Este es el último combate: si somos vencidos en el torbellino de la vida, y otro nos arrebatara la porción del placer que nos correspondía, todo lo hemos perdido, pues más allá de la muerte ya no hay placer personal; sólo resta a lo sumo, según los cálculos más optimistas, la metempsicosis, y al fin, la palingenesia o absorción de todos los seres organizados por la gran masa Universal, donde habremos perdido nuestra personalidad.

Urbano Pérez Rueda

(Continuará)

En el Congreso

Presupuesto de Instrucción pública

El señor Iglesias (D. P.) combate el capítulo quinto, que trata del material de las escuelas de primera enseñanza, Normales, Inspección, etc.

Se ocupa principalmente del bochorno que representa para España que los maestros de escuela cobren sueldos menores de mil pesetas.

Pone de relieve la contradicción existente entre las palabras de crítica acerba de los hombres de los dos partidos turnantes contra la subsistencia de tal bochorno y lo poco que unos y otros hacen prácticamente para que tal situación desaparezca.

Al efecto recuerda los gastos del alto personal de Guerra, Marina, etc., como la subvención a las Compañías navieras.

Los maestros son proletarios, y por eso—dice—no les atiendeis.

Lo mismo ocurre con los alcanos a los generales; se les pagaría seguramente.

El señor Zulueta (D. Luis) expone ante la Cámara que las profesoras de las Escuelas Normales cobran, sin razón ni motivo que lo justifique, sólo por ser mujeres, 500 pesetas menos que sus compañeros los profesores de Escuela Normal.

El señor Romeo manifiesta que este presupuesto más parece hecho por agentes de la revolución que por ministros del Rey.

Así es como el señor don Pablo Iglesias ha podido pronunciar hoy aquí las palabras que ha pronunciado.

No olvidéis, ministros del Rey, que esas palabras representan una bandera.

Recuerda cómo el señor Burell entendió que no era posible regatear siete millones de pesetas a los maestros, cuando se derrochaban en Africa millones y millones. Y el señor

Burell redactó un presupuesto que originó una crisis.

Este presupuesto es un presupuesto de polacada, porque para los servidores de más de 3.000 pesetas de sueldo, para las grandes empresas, todo; para los desdichados, para los pobres funcionarios que no pueden vivir, nada. (R. amores)

Si queréis, os lo demostraré partida por partida.

Si, es este un presupuesto que puede dar motivo a propagandas insanas.

Pues qué, ¿no prometieron el señor conde de Romanones y algunos ministros, al recibir a funcionarios de escaso sueldo, de esos pobres que no pueden comer, que iban a terminar todos aquellos sueldos del presupuesto menores de 1.500 pesetas?

Después de hablar del pago a los repatriados, a quienes no se les abonan sus créditos porque se dice que están en manos de agerotes, declara que él plantea el problema político que se desprende de que un ministro del partido liberal, el señor Burell, presentó un presupuesto con el sueldo mínimo de 1.000 pesetas para los maestros, y ahora el mismo partido procede de distinta manera.

Con el problema político de que los ministros del Rey engendran la protesta de los humildes, se da lugar a que los núcleos republicanos puedan crecer con los protestantes.

Cree que todavía es tiempo de subsanar esa tremenda equivocación, representada por la persistencia de esos sueldos miserables, dando satisfacción a esa falange de empleados modestos, humildes, cuyas desdichas se prometió remediar.

Y debe ser extensiva a todos los ministerios: Instrucción, Fomento, Hacienda, a todos.

El ministro de Instrucción pública dice que existen maestros rurales que ejercieron su carrera con un certificado de aptitud, y a pesar de no contar con título igual al de los demás maestros, se les aumentó el sueldo hasta 500 pesetas.

Los señores Iglesias y Romeo rectifican, insistiendo el primero en que es más importantes la necesidad de pagar mejor a los maestros y repatriados, que otras necesidades, a las cuales se les da solución en veinticuatro horas.

El segundo insiste en sus diferentes puntos de vista, recalca el contrasentido de que se nieguen siete millones de pesetas para los maestros, a la

misma hora en que se van a gastar muchos millones en Africa.

Si cuando el Consejo de ministros le negara esos millones al señor Alba para civilizar cristianos, al mismo tiempo que se iban a gastar 62 millones en Africa para civilizar moros, hubiera dimitido, hubiera tomado el tren para Valladolid, y en el importante órgano de publicidad de que dispone, hubiese dicho al país por qué dejaba de ser ministro, los maestros tendrían aquel sueldo mínimo.

El señor ministro de Instrucción pública dice al señor Romeo que se extraña de sus palabras, cuando el Consejo de ministros le concedió más de diez millones; que ha seguido el mismo criterio trazado por el señor Burell, a quien corresponde la gloria; pero que el hecho de traer un millón de pesetas más para el aumento de los sueldos de los maestros, algo significa.

El Sr. Burell declara que él se hubiese considerado con fuerzas suficientes por el deber moral que estaba de llegar al aumento de todos los sueldos menores de mil pesetas; pero reconoció que ese deber moral no alcanzaba con igual intensidad a sus sucesores en el cargo, tanto más cuanto las oposiciones no se preocuparon gran cosa de ello, como lo prueba el hecho de no haber interpelado en este sentido al Gobierno.

Después describe la penetración en que se halla con el Gobierno, al cual excita a resolver el problema, porque, sobre ser más propia su solución del partido liberal, no debe, por otra parte, dejar que lo resuelvan los partidos extremos.

El ministro de Instrucción pública elogia el discurso del señor Burell.

Claro es que los ministros de un mismo partido no pueden abdicar de su personalidad, porque tanto equivaldría a convertirlos en autómatas que siguieran exactamente la pauta trazada por el primer ministro nombrado.

Pero con esas salvedades, todos dan unidad al partido con sus orientaciones, que deben seguir el mismo rumbo.

Manifiesta que al país, la opinión pública no se ha preocupado con igual intensidad que algunos diputados de estas cuestiones que afectan a la instrucción pública, y, especialmente, a los sueldos de los maestros.

Si la opinión se hubiera preocupado, poco habría tenido que hacer el ministro.

Termina, no sólo mostrándose conforme con las palabras del señor Burell, sino elogiándolas, porque con ellas ha prestado un buen servicio al partido liberal.

Intervienen los señores Andrade, Azcárate y Giner de los Ríos, para recoger la parte de culpa que los señores Burell y ministro de Instrucción pública han echado sobre las oposiciones, manifestando cuándo y cómo se han preocupado de este problema nacional.

Las retribuciones

Después de haber leído la moción que sobre retribuciones escolares ha presentado a la Junta provincial el vocal de la misma don Román Luera Pinto, no puedo menos de dirigir a dicho señor un caluroso aplauso, ya que dicho asunto es de gran interés para los pueblos y maestros de la provincia.

Parece, don Román, que usted ve las lástimas y triste situación en que muchos maestros nos hallamos respecto al particular a que hace referencia.

Yo soy un maestro que, después de atravesar estas elevadas montañas, expuesto a grandes peligros, porque los caminos son completamente intran-sitables, y gastar en posadas las pocas pesetas que gano cada mes, me veo en el triste caso de tener que perder este emolumento que por ley me pertenece pues aunque quiera hacer lo que usted dice, mendegar de puerta en puerta pidiendo lo que es mío, no me decido a ello por temer que me despidan con una mala respuesta. Aquí hasta ahora abonaban al maestro un cuartal de centeno por cada niño, y como yo soy interino desde abril, época en que a los niños ya los ocupaban con ganados y sin que hasta hoy asista un solo niño a la poeilga reducida y pélima, que ellos llaman escuela, no tengo esperanza alguna de cobrar un céntimo, aparte de que oí que decían algunos padres de familia: «no lo ha ganado, nos no estamos obligados a darle lo que no debemos guerbacío que lo gane». También se ha dejado decir otra: «Amina se que nun me ha chivar nada por que más fijos no han dio a la escuela dengún día, y pa ponellos a los cristos y no se los aprender, que estén a la llume, yo les aprenderé lo que podía po la noite, y me aforro los cuartales y esos van pa lantre. A las chicas se que no les fa denguna farta ni a las bussas ni a las fiesas». A las mias güy por güy entre ambas me facen farta porque a las duas, ende a un llav, ende a otro, no les farta que faer. Aiquina con nos no le vale falar que vaiga

por riba que vaiga por bajo.» Ya ve don Román la ilustración que hay por estos países tan quebrados y el poco celo de este pueblo porque sus hijos aprendan. No hay duda que mucha de la frialdad de los padres la causa el no estar convenidas las retribuciones entre Ayuntamientos y maestros, pues por no abonar a estos la retribución, dejan de mandar a sus hijos a la escuela, cargando nosotros con la culpa de tantos analfabetos. Creo que la M. I. Junta no desoirá las peticiones de don Román por lo que quedaremos sumamente agradecidos. Si sus deseos se realizaran, la enseñanza será atendida con más esmero, los padres mandarían sus niños a la escuela, y con el estímulo entre padres, niños y maestros desaparecerá el analfabetismo que desgraciadamente abunda por estos pueblos.

Juan Fernández

Ojaló y noviembre 10 de 1912.

ASOCIACIÓN NACIONAL

Maestros españoles!

Circular (Urgente)

El presupuesto de Instrucción pública sale del Congreso de los diputados con algunos aumentos, que nosotros agradecemos profundamente al Gobierno de S. M. que los ha propuesto y a este alto Cuerpo Colegial que los ha aprobado.

Pero tales aumentos no guardan, por su pequeñez, relación con las necesidades más apremiantes del Magisterio Nacional. ¡Ni aun se acercan a las cifras señaladas en la nota que nuestra Asociación ha presentado a los Poderes públicos, como expresión modestísima de las aspiraciones mínimas del Profesorado de primera enseñanza!

Esta Comisión Permanente se ve, pues, obligada a poner en práctica el espíritu del acuerdo tomado recientemente por los representantes del Magisterio español para el caso, que desgraciadamente ha llegado, en que el presupuesto saliese del Congreso sin llevar nuestras aspiraciones.

Los crecimientos que a esta Comisión Permanente, como representación del Magisterio, se ha dignado hacer el ilustre jefe del Gobierno y presidente de la Asociación Nacional, excelentísimo señor conde de Romanones, ha llevado la esperanza al alma de todos los maestros españoles, y dejarán en nuestros corazones huellas imborrables de gratitud. «Esta es para el Magisterio la ocasión de realizar sus justas aspiraciones!» Así se ha expresado el patriota eximio que una vez ha librado a España de la gran vergüenza que parecía imbo-

rrable, y ahora sabrá salvarla de la envilecedora ignorancia en que se halla sumida a causa de la miseria inconcebible de nuestros presupuestos de cultura. Porque el actual jefe del Gobierno es uno de los pocos españoles que creen de veras en la eficacia de la obra que el Magisterio Nacional, debidamente organizado y decorosamente dotado, es capaz de realizar.

Contando con tan valioso apoyo, nos sentimos animados a estimular el celo de todos nuestros compañeros, para que nuestras aspiraciones profesionales sean formuladas con toda rapidez de la manera más elocuente y aparezcan decididamente apoyadas por la opinión del país.

Es, pues, necesario que procedáis con la mayor diligencia, con el mayor entusiasmo, con la mayor firmeza, sin escatimar esfuerzos ni sacrificios, a formular estas aspiraciones y a darles el fundamento de opinión pública que rápidamente os sea posible recabar.

Realizad el plan de esta Comisión Permanente, cueste lo que cueste; los momentos son decisivos. ¡Que al menos no seamos vencidos sin luchar! ¡Que ni un solo maestro deje de colaborar en esta empresa de redención profesional!

Se trata de recabar, si es aun posible, que desaparezcan de una vez los sueldos inferiores a mil pesetas y que se aumenten los de todas las categorías profesionales. Y si esto no es posible, que se realicen siquiera las aspiraciones mínimas que respecto a sueldos, y en relación con el presupuesto para el año 1913, constituyen el modesto programa ocasional de nuestra Asociación, programa que todos conocéis.

Madrid 29 de noviembre de 1912.—El presidente, Gerardo Rodríguez.—El secretario, Gregorio Carandell.

Actos que el Magisterio Primario debe realizar inmediatamente

1.º En los pueblos y capitales en que los maestros cuentan con algunos medios, organizarán, para celebrarlos el miércoles próximo, día 4 de diciembre, mítines a favor de los fines indicados, transmitiendo telegráficamente las conclusiones al Gobierno por conducto de los señores gobernadores o de los señores alcaldes.

Donde no sea posible celebrar en este día el mitin se efectuará en otro día próximo, antes de que el presupuesto de Instrucción pública sea despachado por el Senado.

2.º Todas las Asociaciones de maestros dirigirán telegramos parecidos a los modelos que ponemos a continuación. Estos telegramas serán dirigidos a los excelentísimos señores presidente del Consejo de ministros, ministro de Instrucción pública, ministro de Hacienda, presidente del Sena-

do, don Antonio Maura, y a las personas que puedan influir en el buen éxito de nuestras pretensiones. Los telegramas deben ser ampliados.

3.º Las Redacciones de los periódicos profesionales harán un buen servicio a la causa del Magisterio poniendo también telegramas como los que recomendamos a las Asociaciones.

4.º Los maestros procurarán que los periódicos políticos adictos a la causa de la enseñanza telegrafien a sus jefes, a sus correligionarios prestigiosos y al Gobierno, apoyando las peticiones del Profesorado Nacional.

5.º Los maestros gestionarán también que formulen su adhesión a nuestras aspiraciones las Corporaciones, las sociedades de todas clases, dirigiendo telegramas al Gobierno y a personas de prestigio político.

6.º Conviene también que, no sólo las Asociaciones de maestros, sino las Sociedades y Corporaciones de todas clases, pidan el apoyo de los grandes periódicos de Madrid para la causa del Magisterio público.

7.º Cualesquiera otros actos serios en que se manifieste la opinión en nuestro favor.

8.º Todas las entidades profesionales y los compañeros que por sí solo contribuyan al éxito de esta campaña deben participarlo inmediatamente a esta Comisión por medio de una postal dirigida al presidente (Maldonadas, 9).

Donde haya Asociación de maestros, a su Junta directiva corresponde especialmente organizar y presidir estos trabajos, a los cuales deben cooperar todos los compañeros. Donde no haya Asociaciones, los maestros más entusiastas deben convocar a sus compañeros y procurar la realización de estos acuerdos, que interesan a todo el Magisterio.

Es necesario que del mayor número de pueblos de España lleguen pronto al Gobierno voces de simpatía y de apoyo para la causa de la cultura nacional.

Indicaciones para los telegramas

Presidente Consejo ministros.—Madrid.—Asociación maestros de «(nombre del distrito o la provincia)» envía a V. E. expresión imperecedera gratitud por ofrecimiento a Magisterio representado Comisión Permanente. Suplica dignese recabar Gobierno y Cortes desaparezca primero año sueldos ignominiosos y concédanse aumentos salven angustiosa situación todas categorías profesionales. Sería signo nuevos tiempos Patria; salvaría honor Instituciones gobernantes; V. E. sería primer civilizador España contemporánea.—Presidente...

Ministro Instrucción.—Madrid.—Asociación maestros de... suplica V. E. dignese recabar Gobierno y Cortes desaparezca 1.º año sueldos ignominiosos y

concédanse aumentos equitativos salvar situación angustiosa Magisterio todo. Siquiera otórguese modestísimas aspiraciones Asociación Nacional.—Presidente...

En terminos parecidos, los telegramas a las demás personalidades. Estos modelos no deben utilizarse literalmente. Sirvan tan sólo para señalar las ideas esenciales en que conviene insistir.

Los telegramas deben ponerse inmediatamente.

UNIÓN NACIONAL DE MAESTROS INTERINOS

Nombrado por el Comité Central de «Unión Nacional de Maestros interinos», Delegado general en los distritos universitarios de Zaragoza, Oviedo, Santiago y Salamanca, ruego a todos los compañeros de la provincia de León, que estén conformes con las bases presentadas por dicho Comité, me envíen su adhesión, a fin de designar delegado representante y proceder inmediatamente a la organización de la correspondiente Sección provincial.

Maestros interinos: Si aspiráis a redimiros moral y económicamente, venid a la Unión.

Si queréis que triunfemos en nuestras demandas reivindicadoras, venid a la Unión.

Os saluda vuestro compañero,
Servando Aguilera.
(Soria)

LAS OPOSICIONES EN OVIEDO

El día 2 verificaron los opositores a escuelas de niños el segundo ejercicio escrito, consistente en resolver los problemas de matemáticas concebidos así:

Tema 2.—Dos candelabros en cuya composición entran el oro y la plata, pesan 7 kilogramos y 465 gramos. Sumergidos en el agua pierden de su peso entre los dos 467 gramos. ¿Qué cantidad de cada uno de dichos metales entran en la aleación sabiendo que el oro pierde en el agua 52 milésimas de su peso y la plata 95?

Tema 16.—Desde Bayona se remitió a Oviedo una letra que habiéndose cobrado en 24 de Diciembre se hubieran percibido 9.700 francos. Dicha letra se negoció en 3 de Septiembre anterior al 5 por 100 anual y al cambio de 6'80 por 100 a favor. ¿Cuántas pesetas percibió el tenedor de la letra?

La existencia escolar en Cascantes

Paseando un hermoso día de otoño por los frondosos prados que circundan este pueblo, sentí rumor de voces que salía de un lugar próximo al en que me hallaba; presté atención al oír palabras sueltas, y por ellas comprendí que los allí reunidos se ocupaban de la enseñanza de sus hijos. Me aproximé más, presté atención sin ser visto, y pude oír lo siguiente:

«El señor Maestro ya me pidió tres veces que le enviara los chicos a la escuela, pero como los necesito para que me ayuden en las labores del campo en estos días de buen sol, ya le dije que no irían hasta que hiciera mal tiempo.—Haces bien, dice otra voz; entre nosotros más nos valen las tierras que la ciencia.

Pues bien, pregunto yo, ¿podrá un maestro en casos como este hacer algo de provecho por la enseñanza en estos pueblos agrícolas? Estamos en el mes de noviembre, y en esta escuela de Cascantes, de 36 niños matriculados, asisten sólo cuatro a la escuela. Hay que coger la maleta y alejarse de estos pueblos desgraciados si no se quiere sucumbir en la deshonra,

NOTICIAS

Ha sido destinado para ocupar la plaza vacante de auxiliar de contabilidad de la sección de Instrucción pública de esta provincia, D. Enrique Pellicer, habiéndose posesionado de su cargo.

Que sea enhorabuena.

Se halla abierto el pago de los haberes del mes de Noviembre y material de 4.º trimestre.

Como temíamos, no se ha librado, por falta de crédito, la gratificación ni el material de adultos.

El Presidente de la Asociación provincial y el Director de "El Distrito Universitario", han cumplimentado la circular de la Nacional que publicamos en este número, dirigiendo en el día de hoy extensos telegramas al Presidente del Consejo, al ministro de Instrucción pública y al Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado.

Concurso general de traslado.—No ha enviado al ministerio sus propuestas ningún Rectorado.

El de Oviedo ha sido ahora autorizado para que anuncie la provisión de dos auxiliares de niños de la graduada de León y una escuela de niños en Villafranca del Bierzo, de aquella provincia, dotadas las tres con 1.100 pesetas, y se concederán veinte días para solicitudes.

Se han concedido licencias para actuar en oposiciones a los maestros y maestras que lo tenían solicitado, con las limitaciones establecidas en el apartado C de la Real Orden de 6 de Abril de 1908, quedando obligados además a comunicar por conducto de la Junta local, la fecha en que se reintegren a sus escuelas, después de terminados los ejercicios o de haber dejado de actuar en los mismos.

Dice "La Correspondencia de España" de anteayer:

"A las ocho de la noche terminó la reunión de la Comisión de Presupuestos del Senado, sin ultimar su trabajo para el dictamen.

Entre sus acuerdos figura, en principio, el de elevar a 1.000 pesetas los sueldos menores consignados en el presupuesto de Instrucción pública."

Que tan halagüeña noticia tenga confirmación.

Se ordenó al maestro de Sabero solicite 45 días de licencia por enfermedad, o incoe expedientes de sustitución o jubilación, si se halla incapacitado para seguir desempeñando su cargo.

La Junta Central clasificó con 291'66 pesetas a D.ª Julia Vega Macías, viuda de D. Joaquín San Juan Flecha, maestro que fué de Vegas del Condado.

Leemos en nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

Recibimos noticias de probables aumentos por el Senado en el presupuesto de Instrucción pública para maestros e inspectores, y sabemos que la circular de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario que publicamos en el presente «Suplemento» ha comenzado a producir óptimos frutos, pues llegan a docenas los telegramas de provincias a ministros, presidente del Consejo y al de la Comisión de Presupuestos del Senado,

Muy bien por la Comisión permanente!

Parece que el Gobierno llevará a la ley de Presupuestos un artículo autorizando al ministro de Instrucción pública para modificar, de acuerdo con las Diputaciones provinciales, las plantillas de las Secciones provinciales de Instrucción pública y aumentar los sueldos de sus empleados.

El presidente de la Asociación de esos funcionarios, Sr. López Mora, viene trabajando incesantemente esa solución.

El Consejo de Estado ha aprobado el expediente sobre pago de la gratificación de adultos del corriente año, gracias al empuje de los señores ministro y director general de Primera Enseñanza.

Ahora, lo que hace falta es que el señor ministro de Hacienda presente el necesario, según nos informan, proyecto de ley, para que se pague inmediatamente esta atención.

Parece que se autorizará a los Rectorados, a fin de ganar tiempo y evitar trámites, para que comuniquen a los maestros sustituidos que a ello tengan derecho, que pueden volver al ejercicio activo de la enseñanza.

Por la Junta provincial han sido nombrados maestros interinos: doña Aurea García, para Robledo de la Valdona; don Federico Dez para Ferreras y Morriando; doña Flora Ramos, para Secarejo; don Senén Malle, para Villavía y Robledo; doña María M. Valle Argüill, para Cuevas del Sil; don Manuel Pérez, para Hueras de Gordón; don Atolfo Díaz, para Cémenes; don Antolín Martínez, para Chano; doña Gregoria Pérez, para Santa María del Páramo; doña Regina Encinas, para Cabanillas de San Juto; doña Angela Riesco, para Puzos; doña Gumersinda Calvo, para Castro y Abano; doña Exelsa Fernández, para Campo de la Lomba; doña Eulvia Alonso, para Oronos; don Andrés Prieto, para Liguera Dalgá; doña Serafina García, para Herrerías; doña Perfecta Alvarez, para Ribanal Viejo; don León Llerena, para Balonta.

La Junta Central desestimó la mejora de clasificación solicitada por don Mariano González, maestro jubilado de Barrio de Ambaguas.

Al Director general se remitió terna para el nombramiento del vocal de la Junta provincial en concepto de jefe del ejército.

A informe del alcalde de San Esteban de Valduz, se remitió oficio del maestro de Los Montes, que particida se halla ruinoso el local-escuela.

Para informe de la Junta local de Villadecanes, se remitió oficio del maestro ejemplar del vecindario sobre falta de local-escuela.

Se participó al Director general que para el concurso de reingreso sólo existe en esta provincia la vacante de niñas de Valencia de Don Juan con 1.100 pesetas.

Dice nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

«Está a punto de aprobarse en el Senado el presupuesto de liquidación, con las siguientes partidas sobre primera enseñanza: Para completo pago de las atenciones de primera enseñanza en el año actual (personal, niños y adultos), 400.000 pesetas.—Material, 150.000.—Atrasos de 1902 a 1917, como tenemos dicho, 993 879 94.—Para pago de anualidades convencionales, subvenciones a los Ayuntamientos han con raldo escuelas, 128 500.—Para las obras de construcción de escuelas que se están ejecutando por cuenta de los Ayuntamientos, etc., etc., 976.071,53.

Una vez votada esta ley, es indispensable que las Cortes aprueben otra especial para aplicar el crédito necesario al pago de la gratificación y material de adultos del actual semestre y a lo que pueda faltar, si por fin falta algo, que será muy poco, por las clases diurnas.

El expediente origen de esta segunda ley lo elevó el Ministerio de Instrucción pública al de Hacienda el 18 de septiembre, y Hacienda lo pasó al Consejo de Estado, en el que duerme el sueño de los señores consejeros, con pocas ganas de despacharlo favorablemente, no obstante las recomendaciones insistentes de los señores Aza y Altamira, por lo que entendemos que la Comisión permanente de la Asociación Nacional debe estar a la mira de ese asunto, y aun creemos que no haría que las Asociaciones parciales escribieran sin perder momento al presidente del mismo Consejo de Estado, don Pío Gallón, rogándole la pronta resolución de ese expediente, como hacen con los de Guerra, Marina, Fomento, etc., etc.

De otro modo, es posible que se demore el pago de la gratificación de adultos.

Leemos en «El Magisterio Palentino»:

«El último día del pasado octubre cesó en su cargo de Inspector auxiliar de esta provincia D. Ignacio García, que en el corto tiempo que le ha desempeñado supo captarse las simpatías de cuantos le trataron, por la sabiduría y llaneza de su carácter.

Sentimos la ausencia del amigo aun cuando le demos nuestra enhorabuena por su traslado a la provincia de León, en la que reside su familia.»

Al Habilitado de Sahagún se ordenó reintegre los haberes de las escuelas de Valdavia y Castromudarra, que por tomar posesión en 25 de noviembre

don Ildelfonso Alvarez, sufre alteración el haber de dichas escuelas.

Se reclamó a la maestra de Villadecanes documentos para el expediente personal.

La «Gaceta» del 2 del corriente publica un anuncio adicionando al concurso general de traslado, entre otras escuelas, la de niños de Villafranca del Bierzo y dos auxiliares de la Graduada aneja a la Normal de maestros de esta capital.

LIBROS de Contabilidad Comercial y Bolsa para prácticas de Teneduría: De venta en la imprenta de Román L. Pinto, León.

Gabinete Dental-CALZADA
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor. Aparatos dentarios en caucho, oro, Alúmina, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid.
Ortodoncia, prótesis buco-facial.
Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Se recomiendan las obras publicadas por Francisco F. Jardón
COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Declarada de texto y utilidad para las escuelas; nueva obra en su género, distribuida en secciones.

DOCENA: 4 ptas.
—: **Nociones de Historia Sagrada**—

Distribuida en secciones, con reflexiones morales y conversaciones al final de cada sección, aprobada y recomendada por la autoridad eclesiástica, y declarada de texto por R. O. de 11 de febrero de 1897, a propuesta del Consejo de I. P. Ha sido elogiadísima y recomendada como de las mejores por la prensa y el Magisterio; premiada en varias exposiciones.

DOCENA: 5 ptas.
NOCIONES DE RELIGIÓN

Obro de texto, premiada con medalla de oro en exposiciones, muy a propósito para adultos.

DOCENA: 6 ptas.
Problemas aritméticos para las escuelas.

DOCENA: 5 ptas.
Los que escriban cartas al autor, acompañarán «un franqueo de 10 céntimos» para gastos de contestación y pago al cartero.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular

«EUREKA»

Soluble en agua fría.—Prueba la bondad de la misma.

¡Lo mejor y más económico para maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

De venta en todas las papelerías y en la de Luera Pinto, Bayo 8

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos. Precio: 2'50; en la librería de Luera.

Félix Salgado MEDICO

Ex alumno interno de la Beneficencia general de Madrid. Consulta general diaria.—Especial para enfermos del estómago.

Torres de Omaña, 2.

Vades o cartapacios para escritores; varios tamaños y clases.

De venta: Papelería Román Luera Pinto, Bayo, 8, León.

si no quiere naufragar en la carrera acusado por los poderes bajos con la calumnia, y expulsados por los altos... sin formación de sumario.

Mindogo.

Asociación de maestros

del partido de Sahagún

A fin de proceder á la renovación de la Junta directiva, aprobar las cuentas del presente año, y tratar otros asuntos de vital interés para la clase, se convoca a todos los asociados a una reunión, que tendrá lugar el 28 del corriente mes, y hora de las once de su mañana en el local de costumbre.

Sahagún 5 de diciembre de 1912.—El presidente, *Rafael Castrillo*.

**

Partido de Ponferrada

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento, se convoca a reunión general ordinaria, que tendrá lugar en Ponferrada a las diez de la mañana del día 15 de diciembre próximo en el local de costumbre.

En esta reunión se tratarán asuntos de capital importancia para la clase, y será renovada la Junta directiva.

Se suplica la puntual asistencia de los asociados, de los compañeros de la «Liga» y de todos los maestros del partido.

Castropodame 30 de noviembre de 1912.—El presidente, *Faustino Cepedano*.

DE OVIEDO

Dos conferencias de don Mariano Diez Berrueta

El cultísimo profesor de Ciencias Físicas de nuestro Instituto de León dió su primera conferencia ante numeroso y selecto auditorio ovetense en la Sociedad de Amigos del País.

Su tema «El poeta» fué magistralmente desarrollado por el orador. Tuvo párrafos de maravillosa elocuencia, y de una galanura y belleza admirables.

Arrulló a la poesía con sus cantos hipnotizantes. Toda su disertación fué un himno triunfal, y sus palabras que brotaban de sus labios como una cascada de notas musicales, parecían revolotear en el ámbito del salón como pétalos de rosa agitados por la brisa y unirse formando una mágica corona, pronta a ceñir la frente de los vates.

Fué premiado su trabajo con prolongada y estruendosa ovación.

La segunda conferencia la dió en el Centro Obrero.

Esta no fué más que una lección sencilla de meteorología dada a los obreros.

Con lenguaje ameno, escogido, hermoso y sencillo, apropiado al auditorio que le escuchaba, explicó la gran influencia de la tierra y de la atmósfera sobre el organismo y sobre el carácter. Habló de la presión enorme del aire. Dijo por que nosotros no sentimos tan grande peso. Pasó a hablar luego del barómetro y para qué servía. Explicó con sencillez que era el anemómetro y cómo servía para apreciar la velocidad del viento. Y por fin al hablar de los meteoros eléctricos, empleó palabras de entusiasmo hacia esa fuerza maravillosa que nos suministra energía para mover grandes máquinas, que nos da luz y se transforma en calor. Les dijo que la electricidad era algo desconocido, pero que, no obstante, los sabios obligaban a esa desconocida soberana a doblegarse y a servir al hombre.

Una salva de aplausos coronó su lección.

Damos nuestra cordial enhorabuena a tan culto profesor del Instituto de esa ciudad de León.

L. O. Ramos.

Oviedo 1.º-12-1912

**

OBRAS

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviado

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros

varios conocimientos útiles por

Doña Adela Villa Beltran

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar. y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.